
CURRÍCULUM VITAE



NOMBRE Y APELLIDOS:
Juan Millán Santana

Pertenece al Cuerpo de Auditores de la Cámara de Cuentas de Andalucía desde el año 1999, donde presta sus servicios actualmente. Asimismo, pertenece al Cuerpo Superior de Inspectores de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Junta de Andalucía, aunque está en excedencia en este Cuerpo.

Ha formado parte del equipo del Tribunal de Cuentas que ha auditado los estados financieros de la Pan American Health Organization (Organización Panamericana de la Salud) en los ejercicios 2016 y 2017.

En la actualidad, en la Cámara de Cuentas está asignado al Departamento de fiscalización de la Junta de Andalucía.

TÍTULOS ACADÉMICOS

- *Licenciado en Derecho, especialidad Empresa.* Universidad de Sevilla.
- *Diploma de Estudios Avanzados en Derecho Financiero y Tributario.* Universidad de Sevilla.
- *Graduado en Administración y Dirección de Empresas.* Universidad Nacional de Educación a Distancia.

CURRÍCULUM VITAE

IMPARTICIÓN DE DOCENCIA

Ha impartido docencia en diversos cursos organizados por, entre otros, el ISEL, el Instituto Nacional de Administración Pública, el Instituto Andaluz de Administración Pública y el Instituto de Estudios de la Hacienda Pública.

PUBLICACIONES

- *Legislación de Auditoría y Contabilidad del Sector Público*. Editorial Thomson-Civitas. Madrid, 2004. (Coautor). ISBN: 84-470-2211-0.
- *Cámara de Cuentas de Andalucía: el procedimiento y los elementos de referencia en la fiscalización en Estudios sobre el Control Externo Autonómico*. Páginas 137-177. Civitas Ediciones. Madrid, 2002. ISBN 84-470-1902-0.
- *Los Gastos en las Administraciones Públicas (coautor)*. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). Madrid, 2008. (Coautor).
- *La auditoría como mecanismo de protección del derecho a una vivienda digna*. (Coautor) Revista Auditoría Pública, núm. 46. Diciembre 2008. ISSN 1136-517 X.
- *Los gastos con financiación afectada y la estabilidad presupuestaria*. Revista Auditoría Pública, núm. 61. Noviembre 2013. ISSN 1136-517 X (Con este artículo, obtuvo el Primer premio de la XVI convocatoria del Premio Revista Auditoría Pública).